



**SIMPSON**

**Strong-Tie**

®

**Reglamento  
de los productos  
de construcción**

**Vigente desde  
el 1 de julio del 2013**



# Mercado CE

**SIMPSON**  
**Strong-Tie**

**El mercado CE es el pasaporte Europeo que permite la puesta legal en el mercado de un producto en cualquier Estado Miembro.**

A partir del 1 de julio del 2013, el mercado CE será la prueba de que un producto cumple el Reglamento de los Productos de Construcción 305/2011 (RPC) y que por tanto satisface los 7 requisitos básicos de una obra listados abaso:

-  Resistencia mecánica y estabilidad
-  Seguridad en caso de incendio
-  Higiene, salud y medio ambiente
-  Seguridad y accesibilidad de uso
-  Protección contra el ruido
-  Economía energética y retención de calor
-  Uso sostenible de los recursos naturales

## REGLAMENTO DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN 305/2011

Con entrada en vigor el **1 de julio de 2013**, el **Reglamento de productos de construcción (RPC) 305/2011** sustituirá a la Directiva de productos de construcción 89/106 y **hará que el mercado CE sea obligatorio para todos los productos de construcción estructurales cubiertos por una norma europea armonizada y los cubiertos por una ETE en los Estados Miembros.**

## PRINCIPIOS DE LOS CAMBIOS

Además de los instrumentos desarrollados para la DPC 89/106, el Reglamento de productos de construcción 305/2011 **introduce responsabilidades en cada nivel de la cadena de suministro**, en combinación con **procedimientos más estrictos y transparentes** destinados a eliminar las barreras técnicas al comercio de los productos de construcción.

Finalidades principales:

- Armonizar los métodos de evaluación y ensayo
- Establecer reglas comunes para la expresión del rendimiento de los productos de construcción
- Ofrecer un marco de organismos notificados acreditados por la UE para realizar actividades de ensayo y certificación
- Permitir el mercado CE de los productos

**A partir del 1 de julio de 2013, el RPC estará vigente de forma directa en todos los Estados Miembros.**



# Cambios en el etiquetado

**SIMPSON**

**Strong-Tie**

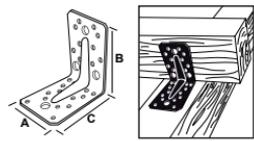
**El importador, distribuidor o representante autorizado son responsables de garantizar que adquieren y comercializan productos que satisfacen el RPC y que por tanto presentan el marcado CE.** Nuestro embalaje estará etiquetado de conformidad con el RPC y presentará información adicional y más específica para garantizar una transparencia aún mayor.

## EJEMPLO: PRODUCTO CUBIERTO POR ETE

Año de primer marcado CE del producto por parte de Simpson Strong-Tie (últimos dígitos del año).

Referencia de Simpson Strong-Tie y descripción.

Símbolo CE y número del organismo notificado a cargo de la auditoría de control de la producción en la planta.

 <b>EAN PCE:</b> 5 701953 351032	<b>ABR 105-R</b> <b>PCS: 50</b> <small>Escuadra reforzada</small>	<b>ABR 105-R</b> <b>PCS: 50</b>	
	 0836 07 ETA-06 /0106 ETAG015 DoP-e06/0106 0836-CPD-06F007		
	Uso previsto: Véase la ETE-06/0106  Requisitos esenciales: Véase la ETE-06/0106		Producido por una planta de fabricación certificada de Simpson Strong-Tie. Información de contacto: <a href="http://www.strongtie.eu">www.strongtie.eu</a>  <b>A = 90 mm</b> <b>B = 105 mm</b> <b>C = 105 mm</b>
	 < 5 701953 360573 >		 < 5 701953 360573 >

Número de Declaración de Prestaciones (DoP disponible previa petición).

Número del certificado de control de la producción en la planta.

Información de uso previsto del producto y sus requisitos esenciales.

Norma técnica cumplida por el producto.

# ¿Qué cambios se producirán?

**SIMPSON**  
**Strong-Tie**

## CAMBIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MARCADO CE

Hasta el 30 de junio de 2013

Directiva de productos de construcción 89/106

Producto cubierto por hEN

**hEN**  
Norma Europea Armonizada



**ITT**  
Ensayos de tipo iniciales



**DoC**  
Declaración de Conformidad

CE

Producto no cubierto por hEN

**Guía de DITE**  
Directrices para las homologaciones técnicas europeas

**CUAP**  
Procedimiento de evaluación consensuado



**DITE**  
Documento de Idoneidad Técnica Europeo



**DoC**  
Declaración de Conformidad

CE

Tras el 1 de julio de 2013

Reglamento de productos de construcción 305/2011

Producto cubierto por hEN

**hEN**  
Norma Europea Armonizada



**ITT**  
Ensayos de tipo iniciales



**DoP**  
Declaración de Prestaciones

CE

Producto no cubierto por hEN

**DEE**  
Documento de Evaluación Europeo



**ETE**  
Evaluación técnica europea



**DoP**  
Declaración de Prestaciones

CE

Importante: Todos los Documentos de Idoneidad Técnica Europeos emitidos en virtud de la Directiva de productos de construcción siguen siendo válidos y cumplen la RPC hasta el fin de su vigencia prevista.

## CAMBIOS EN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS

### El RPC asigna la responsabilidad a todos los operadores económicos de la cadena de suministro\*

Con el fin de garantizar una transmisión fiable de información desde su origen y hasta el usuario final, el RPC añade responsabilidades que no estaban estipuladas en la DPC. Dado que asumen una responsabilidad legal, los operadores económicos deberán:

- ▶ Asegurarse de que el producto presenta el marcado CE y está acompañado por la documentación correcta en el momento de su recepción

- ▶ Asegurarse de que el fabricante satisface los requisitos del RPC
- ▶ Asegurarse de que el producto mantenga su conformidad con la DoP durante el almacenamiento y la distribución
- ▶ Entregar toda la documentación pertinente en el momento de la venta del producto
- ▶ Proporcionar toda la información pertinente si así lo solicita una autoridad nacional competente

\*Son operadores económicos el fabricante, el importador, el distribuidor o el representante autorizado.



# El compromiso Simpson Strong-Tie

## ▣ SEGURIDAD

Desde siempre, Simpson tiene un compromiso permanente con la construcción de estructuras más resistentes y seguras.

## ▣ CONFORMIDAD

Como fabricantes y pioneros en el mercado CE de conectores para madera, nuestra fuerza financiera y nuestra capacidad técnica nos han permitido situarnos a la cabeza del mercado en cuanto a los códigos de la construcción y las normas de toda Europa y la mayoría de nuestros productos rebasan las exigencias de las normas.

## ▣ CALIDAD

Desde hace más de 50 años nos centramos en la calidad y el rendimiento, la transparencia y la trazabilidad de nuestros productos. Nuestro Laboratorio de ensayos europeo con certificación UNE-EN ISO/IEC 17025:2005 es para usted una garantía adicional de la importancia que damos a los ensayos de rendimiento de los productos.



## ▣ INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Destinamos continuamente unos recursos considerables a la I+D y este compromiso crece cada día a medida que seguimos desarrollando ideas innovadoras de las que usted es el primero en beneficiarse.

## ▣ FIABILIDAD

La elección de un producto Simpson Strong-Tie le ofrece la tranquilidad de cumplir las responsabilidades exigidas por el RPC.

Para cualquier pregunta adicional, le rogamos que llame a: **+33 2 51 28 44 00**

**[www.strongtie.eu](http://www.strongtie.eu)**

**SIMPSON**

**Strong-Tie**

®